

DAEM: 0906.-  
09/12/2013

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; numeral 7), letra J) numeral 8) del art. 10° del Reglamento Ley 19.886; las disposiciones contenidas en la ley La Ley 20.248, art. N° 30, inciso 4 y 6; El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012 que designa al Alcalde Titular. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

- Considerando los recursos disponibles de la Ley Sep de la Escuela Básica Cardenal Raúl Silva Henríquez, de la Comuna de Litueche, año 2013.
- Área: Gestión de Recursos.
- Dimensión: Gestión de Recursos Educativos.
- Objetivo: Disponer de equipamiento e instalaciones que faciliten el Aprendizaje y bienestar de los Estudiantes.
- Acción: Equipamiento, revestimiento y pavimentación de gimnasio.
- La mano de Obra de Mejoramiento Integral del Gimnasio de la Escuela C.R.S.H., que ya esta en ejecución.
- La necesidad de adquirir Hormigón para complementar la Obra en ejecución.
- La necesidad de contar con este material a la brevedad posible.
- Las cotizaciones presentadas por el Jefe del Departamento de Educación.
- El Informe Razonado del Secplac.
- La Cotización del Oferente Melon Hormigones S.A., es la más económica.
- Las 3 cotizaciones que exige el sistema.

**DECRETO :**

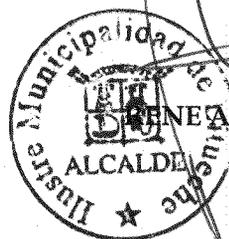
- 1.- Autorízase la contratación directa mediante Trato Directo para la "ADQUISICION DE HORMIGON MEJORAMIENTO INTEGRAL DE GIMNASIO DE LA ESCUELA CARDENAL RAUL SILVA HENRIQUEZ, COMUNA DE LITUECHE", por un valor de \$ 2.661.557.- (Dos millones, seiscientos sesenta y un pesos, quinientos cincuenta y siete pesos), valor con iva incluido.
- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de Melon Hormigones S.A., Rol Único Tributario N° 93.248.000-K, por un valor de \$ 2.661.557.- (Dos millones, seiscientos sesenta y un mil, quinientos cincuenta y siete pesos), valor con iva incluido.
- 3.- Impútase el gasto que demande la contratación de este servicio a los recursos de la Ley Sep de la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez, año 2013.

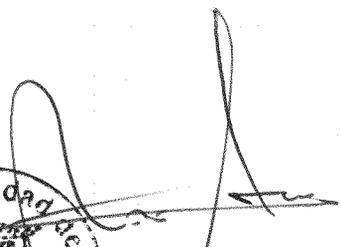
**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
MARIA S. OLMEDO PIZARRO  
Secretaria Municipal

RAE/MOP/RBD/gve



  
ENEACUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde